

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16306** BARCELONA.

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dictó el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.- Concurso 290/2009 Sección D

Fecha del Auto de Declaración.- 29 de abril de 2009.

Clase de Concurso: Voluntario abreviado

Entidad Concursada.- Foneria del Besos, Sociedad Limitada con domicilio en Montcada i Reixac (Barcelona), con Código Identificación Fiscal B61083457.

Administradores Concursales.- Don Mario Roldán Braida, como abogado.

Régimen de las Facultades del Concursado: Intervenidas

Llamamiento a los Acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de Los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41 quinta planta de 08010 Barcelona y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el Boletín oficial del Estado.

Forma de Personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 29 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090035223-1